

En el Saló de sesiones del Ayuntamiento de Abárzuza, a las nueve de la tarde del día veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Remigio Brouer Perer y con asistencia de los Concejales que firmarán, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, para resolver asuntos objeto de la convocatoria, previa citación legalmente cursada, habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior, aprobado.

Auralán

Informe de la Alcaldía sobre la conveniencia de realizar por medio de un auralán, la limpieza y reparaciones necesarias en los caminos vecinales a fin de dejarlos en condiciones que faciliten en lo posible las operaciones de la recolección. Se acuerda por unanimidad realizar el auralán referido durante la mañana del próximo día 26, con asistencia obligatoria para todos los que tengan que realizar las faenas de acarreo de mieses, y voluntaria para los que no sean agricultores, los cuales en otra ocasión comparecerán el auralán realizado por los primeros.

A los que no asistan se les impondrá la sanción en concepto de redención del auralán en la cuantía determinada por el artículo 576 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra.

Cerdos y boques
vinculados a los particu-
lares

Otro informe de la Alcaldía en relación con los abusos cometidos en el disfrute de hierbas por los cerdos de particulares y la prohibición existente de pasturar dichos cerdos, como no sea formando parte de una ganadería Concejil. Asimismo se hace saber



la conveniencia que existe de nombrar pastor de bueyes para la temporada de verano, para facilitar de ese modo la mejor vigilancia del ganado por el servicio de guardería. En virtud de todo ello se acuerda por unanimidad recordar por medio de la publicación de un bando la prohibición de pasturar particularmente con el ganado de arado en las pastos-feras, cuyos ganados serán denunciados por el Sr. Guarda de Campo del Municipio y denunciados por la Alcaldía; y recomendar a la Junta Rec-
tora del Servicio de Ganaderías Bovesiles, la conveniencia de activar el nombramiento de un pastor de cerdos y uno de bueyes para el mejor cumplimiento de los fines propios de dicho Servicio Municipal.

Subastas de pal-
muras por 3
años

Seguidamente se da conocimiento a los vecinos de la conveniencia de subastar los puestos fijos de cara de palomas en el término Municipal, para un plazo mayor del que hasta ahora se venia subastando, a fin de dar facilidades a los rematantes, para realizar obras en las chozas y mejoras en los pue-
tos. Se acuerda con este criterio se acuerda por unanimidad que se proceda seguidamente a anunciar la subasta de dichos puestos fijos de cara, para tres años, contados a partir del veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, sirviendo los mis-
mos tipos de tasación para cada año, que se hallan aprobados por la Junta de Vein-
tena y que rigieron en la última subasta. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las



doce de la noche del día antes dicho, firman-
do con el Sr. Alcalde todos los Srs. asistentes,
asumiendo el Secretario, de todo cual cir-
tífico.

Benigno Lozano Santo S. Masters

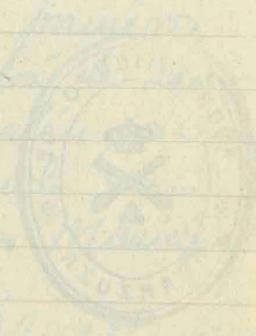
Benigno Lozano

Bento Arana Lorenzo Gamara

Vitor Santesteban

Maximo Lopez

[Signature]



Caro

Fa